

COMPLEMENTOS DEL PROFESORADO DE ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS.—APLICACIÓN 18.01.127

Centro:

Mes: Año 19.....

Clave	Situaciones	Número de perceptores (1)	Importe mensual cada perceptor (2)	Total parcial (3)	Total pesetas por claves
06	Complemento de destino:				
	-- Director				
	-- Subdirector				
	-- Secretario				
	Total =			Total clave 06	
07	Funciones especiales:				
	-- Maestros de Taller				
	-- Ayudantes de Taller				
	Total =			Total clave 07	
11	Complemento de plena dedicación:				
	-- Profesores de término				
	-- Profesores de entrada				
	-- Maestros de Taller				
	Total =			Total clave 11	
12	Complemento de exclusiva dedicación:				
	-- Profesores de término				
	-- Profesores de entrada				
	-- Maestros de Taller				
	Total =			Total clave 12	
13	Incentivo:				
	-- Profesores de término				
	-- Profesores de entrada				
	-- Maestros de Taller				
	Total =			Total clave 13	
Número de alumnas		TOTAL GENERAL DE LA NÓMINA			

V. B.
El Director,..... de 19.....
El Habilitado,

(1) Número de personas que reciben el complemento.

(2) Deben figurar cantidades enteras.

(3) Resultado de multiplicar el (1) por el (2).

(4) El total debe coincidir con el que figura en el importe neto de la nómina del mes correspondiente.

RESOLUCION de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por la que se anuncia una vacante de Académico de Número en la expresada Real Academia.

El día 11 del pasado mes de enero falleció el excelentísimo señor don Federico Castejón y Martínez de Arizala, que tenía asignada la medalla número 30 de Académico de Número de esta Real Corporación. En la Junta celebrada el día de ayer fué declarada su vacante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de mayo de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio, que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Académico, Secretario general, Marqués de Vivel.